



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA**

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

Equipo Planificación Regional

Interno N° 1304 -2013

Ingreso N° 57300035 del 07.05.2013

**2554**

ORD. N° \_\_\_\_\_ /

ANT.: Su ingreso de fecha 07.05.2013.

**MAT.: PAINE:** Informa sobre proyecto de subdivisión en  
área de extensión urbana.

SANTIAGO, 12 JUN 2013

DE: SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SRA. LEOSINA VALDÉS ALARCON

- 1.- Esta Secretaría Ministerial recibió su presentación citada en el antecedente, mediante la cual, en virtud de lo previsto en el Plan Regulador Metropolitano de Santiago PRMS, solicita el informe favorable al proyecto de subdivisión de un terreno de 8.100 m<sup>2</sup>, ubicado en el Área de Desarrollo Prioritario de la comuna de Paine.
- 2.- Revisadas las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la materia y en virtud de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, informo a usted que, considerando que el proyecto no corresponde a un loteo sino a una subdivisión de terreno, no corresponde un pronunciamiento de esta Secretaría Ministerial de acuerdo con lo establecido en el Art. 4.3 número 5.2 del PRMS, por lo cual dicho proyecto deberá tramitarse directamente en la Dirección de Obras Municipales de Paine.

Saluda atentamente a usted,

  
**JUAN ANDRÉS MUÑOZ SAAVEDRA  
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO  
DE VIVIENDA Y URBANISMO**

  
FBP/PA/A/MAC/ gis

Se devuelven los antecedentes

**DISTRIBUCIÓN:**

Destinatario: Sra. Leosina Valdés Alarcón  
Dirección: San Martín N° 141, comuna de Paine  
Teléfono: 82734405

Secretaría Ministerial Metropolitana  
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura  
Ley de Transparencia art. 7/g.  
Archivo.  
mac13-73, 03.06.13